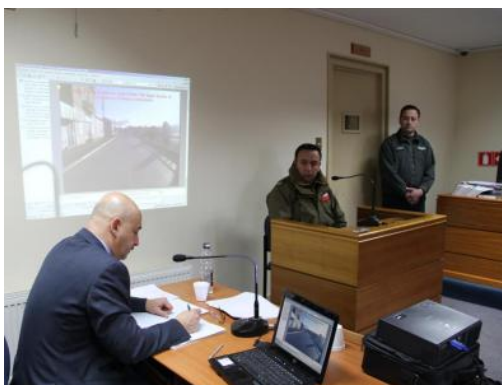


23/06/2015

Tres años y un día de presidio efectivo por robo en Porvenir

Cristian Eduardo Constanzo Contreras fue condenado hoy, a tres años y un día de presidio efectivo, penas accesorias y al pago de las costas de la causa, como autor del delito de robo con violencia en grado consumado, en perjuicio de A.A.C.P.

De acuerdo al relato del Fiscal de Porvenir, Oliver Rammsy Dickinson, el hecho se perpetró a las 22.00 horas, del 16 de diciembre, del año pasado, cuando la víctima conoció al acusado a quien invitó una cerveza, mientras bebía en un local de la ciudad de Porvenir.



El persecutor puntualizó que en el transcurso de la noche, Constanzo le pidió a A.A.C.P. que lo acompañara a dejar a un amigo porque estaba un poco ebrio, a lo que él accedió, saliendo ambos a la vía pública, donde lo golpeó haciéndolo caer al piso desde donde le sustrajo el celular y sesenta mil pesos de la billetera, dejando a la víctima herida y volviendo al lugar donde estaban bebiendo, para comprar con el dinero sustraído, 10 botellas de cervezas con el fin de consumirlas en el domicilio de un tercero.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369